

EXPEDIENTE Nº: 2500950

FECHA: 26/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Organización Industrial
Universidad (es)	-
Centro (s) donde se imparte	240
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	TECNUN, CAMPUS DE SAN SEBASTIÁN

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa en términos generales son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Los materiales didácticos utilizados, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas se consideran en general adecuados para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, horizontal y vertical, que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una oportuna planificación temporal, asegurando la conveniente adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es accesible.

Las guías docentes están disponibles desde antes del momento de la matriculación y son suficientemente homogéneas y completas.

La información relativa al plan de estudios y a los recursos de aprendizaje previstos en estas enseñanzas es completa y es accesible en la página web del Centro en el momento conveniente para la toma de decisiones de los estudiantes, destacando los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes.

La documentación oficial del título: memoria verificada, informe final de verificación del título, publicación en BOE y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) se encuentra recogida en la página web del título.

En la página web no se indica explícitamente que este título no cuenta con atribuciones profesionales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implementado y revisado periódicamente permite garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables (encuestas, sugerencias, etc.).

El SIGC contiene procesos/procedimientos suficientes para medir la satisfacción y analizar y evaluar actuaciones para la mejora de la calidad de la enseñanza.

La realización y análisis de las encuestas dirigidas a los distintos colectivos implicados en el título (estudiantes, profesores, etc.) garantizan la calidad de la docencia y la revisión y mejora del plan de estudios. Los resultados de estas encuestas y evaluaciones están accesibles y pueden consultarse en la página web del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal académico es adecuado, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de adecuada experiencia docente y profesional relacionada con las enseñanzas.

El personal académico se actualiza para abordar el proceso de enseñanza- aprendizaje de manera adecuada. Además, está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito en el que realizan su docencia.

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Se valora positivamente la satisfacción de los estudiantes en cuanto a la cualificación del profesorado, su cercanía, implicación y disponibilidad. Así mismo, se destaca el elevado compromiso e identificación de todo el personal con la institución y sus objetivos estratégicos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general el personal de apoyo disponible que participa en las actividades formativas vinculadas al título es adecuado, suficiente, esta actualizado y tiene experiencia suficiente, contando con personal técnico especializado para la impartición de prácticas de laboratorio y para el apoyo en espacios de estudio.

El título dispone de personal de apoyo en servicios transversales como administración y gestión académica, biblioteca, aulas informáticas, etc.

Los recursos materiales como aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, aulas informáticas, talleres y espacios experimentales, etc. Merecen especial mención por su adecuación a los requerimientos del título en cuanto a organización docente, actividades formativas y tamaño medio de grupo.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes matriculados se ajustan en general a las competencias y modalidad del título,

favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se dispone de un sistema de asesoramiento académico personalizado, un Servicio de Relaciones Exteriores y un Servicio de Relaciones Internacionales, siendo por tanto completos y adecuados a las necesidades de los estudiantes. El plan de estudios no contempla la posibilidad de realizar prácticas curriculares, sin embargo, se ha observado un número significativo de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares o el Trabajo Fin de Grado en empresas con una buena valoración por parte de las empresas y de los estudiantes. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título referentes al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se consideran adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, y se corresponden con el nivel de cualificación de grado del MECES.

Todos los agentes implicados muestran un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas por los estudiantes en el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia) han evolucionado, en general, de la forma prevista en la memoria verificada. La tasa de graduación es algo menor a la prevista, 51.85% frente al 60% y la tasa de abandono se encuentra ligeramente por encima de la prevista, 18.5% frente al 18%. La tasa de eficiencia es del 92.2% frente al 80% previsto. La tasa de rendimiento es elevada, por encima del 80%.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, evidenciada por el análisis, bastante extenso, de las encuestas de satisfacción y las entrevistas realizadas a los distintos grupos de interés.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. El 74% de los graduados está trabajando en el momento actual. De aquellos que actualmente no están trabajando, el 67% decide continuar su formación con el Máster y el 33% está buscando activamente empleo. Además, la satisfacción con el empleo actual es de 8,24 sobre 10 y la satisfacción del egresado con la calidad global del título es de 8,17 sobre 10.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 26/04/2017:



El Director de ANECA